



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Miércoles, 16 de abril de 2003

Número 71

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Junta Electoral 1 a 8
Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . 8 a 11

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo Ayuntamiento de Ávila 11 y 12

Diversos Ayuntamientos 12 a 15
Mancomunidad de Servicios Casagrande . . . 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.613/03

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ÁVILA

EDICTO

La Junta Electoral Provincial de Ávila en reunión celebrada en el día de la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 204 de la L.O.R.E.G. ha procedido a repartir proporcionalmente y atendiendo al número de residentes, los puestos de Diputados Provinciales correspondientes a cada Partido Judicial, con el siguiente resultado:

- Número total de residentes en la Provincia: 165.138, por lo que han de ser elegidos 25 Diputados.
- Partido Judicial de Arenas de San Pedro: ... 33.414 residentes; 5 Diputados

- Partido Judicial de Arévalo: 24.103 residentes; 4 Diputados
- Partido Judicial de Ávila: 87.998 residentes; 13 Diputados
- Partido Judicial de Piedrahita 19.623 residentes; 3 Diputados

Ávila, a 15 de Abril de 2003-04-15

El Presidente, *llegible*

– oOo –

Número 1.615/03

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÁVILA

Relación de locales facilitados por los Ayuntamientos de esta Junta Electoral de Zona para la realización de actos de propaganda electoral.

AVEINTE: Ayuntamiento

ÁVILA: Polideportivo Municipal San Antonio (Ayuntamiento) ('Previa petición de hora)

Salón de actos Centro Polivalente Zona Sur (Ayuntamiento) (Previa petición de hora)

Plaza de Toros Municipal (Ayuntamiento en régimen de concesión administrativa)

Salón de actos Edificio Asocio (Mancomunidad Asocio Extinguida T y U.)

I.E.S. "Isabel de Castilla" (Junta de Castilla y León) (Horas no lectivas)

I.E.S. "Alonso de Madrigal" (Junta de Castilla y León) (Horas no lectivas)

I.E.S. "vasco de la Zarza" (Junta de Castilla y León) (Horas no lectivas)

Colegios públicos de Ávila capital (Junta de Castilla y León) (Horas no lectivas)

EL BARRACO: Salón de Sesiones- de la Casa Consistorial (De 20. a 22.30 horas todos los días excepto miércoles)

LAS BERLANAS: Casa Consistorial

BERROCALEJO DE ARAGONA: Casa Consistorial

BRABOS: Centro 3ª Edad

Horcajuelo Centro 3- Edad

(Anejo)

BULARROS: Ayuntamiento

BURGOHONDO: Centro Cultural (Plaza Mayor)

CARDEÑOSA: Pabellón Pabellón de usos Múltiples Peña del Bosque

CASASOLA: Escuelas y Casa Consistorial

CEBREROS: El Cabildo (Travesía de la Pza España)

CHAMARTÍN: Salón de Actos del Ayuntamiento

CILLÁN: Salón de Actos del Edificio de usos Múltiples

COLILLA LA: Casa Consistorial y Escuelas

FRESNO EL: Salón de Actos- Avd. José Antonio, 1

GALLEGOS DE ALTAMIROS: Antiguas escuelas, (actualmente centros culturales y de jubilados)

GEMUÑO: Salón de actos del Ayuntamiento.

Aulas Colegio Público (Fuera de horas lectivas).

GOTARRENDURA: Casa consistorial, (cualquier horario).

HERRADÓN EL: Salón de Actos del Ayuntamiento. (Todos los días laborales de 16 a 18 horas.

LA HIJA DE DIOS: Antiguas Escuelas

Salón de actos del Ayuntamiento

HOYOCASERO: Salón de actos del Ayuntamiento (Pza.De España., 1.)

HOYO DE PINARES: Salón de actos del ayuntamiento

MAELLO: Casa Consistorial

MARLÍN: Ayuntamiento

MARTIHERRERO: Escuela y Casa Consistorial

MEDIANA DE VOLTOYA: Casa Consistorial

MINGORRÍA: Salón de actos del Ayuntamiento

MIRONCILLO: Salón Municipal (c/ Ayuntamiento 1)

MONSALUPE: Ayuntamiento

MUÑANA: Salón del Ayuntamiento (Todos los días laborales a partir de las 20.30 horas, sábados y domingos desde las 11 horas)

MUÑO GALINDO: Salón de Actos Casa Consistorial, Pza. Buen Gobernador, 1

MUÑOGRANDE: Ayuntamiento

Castiblanco : Centro de 3º Edad

MUÑOPEPE: Salón de Actos del Ayuntamiento Aulas Colegio Público (fuera de horas lectivas)

NARRILLOS DEL REBOLLAR: Salón de Actos del Ayuntamiento

NARROS DEL PUERTO: Antiguas Escuelas

Salón de actos del Ayuntamiento

NAVALACRUZ: Salón de Actos del Ayuntamiento

NAVALMORAL DE LA SIERRA: Colegio Público (De 18 a 23 horas)

NAVALOSA: Colegio Público Ntra. Sra. De la Blanca

NAVALPERAL DE PINARES: Grupo Escolar (Días laborales a partir de las 17 horas; sábados, domingos y festivos, todo el día)

NAVALUENGA: Salón de actos del Colegio Público Las Rubieras

Salón de actos del Ayuntamiento de Navaluenga

NAVAQUESERA: Salón de Actos del Ayuntamiento.

NAVARREDONDILLA: Hogar del pensionista (lunes a viernes)

NAVARREVISCA: Salón de actos del ayuntamiento

LAS NAVAS DEL MARQUÉS: Casino Municipal

NAVATALGORDO: Salones del Ayuntamiento (De 15 a 23 horas).

NIHARRA: Casa Consistorial (Ctra. de Mironciilo)

OJOS ALBOS: Casa Consistorial

EL OSO: Casa Consistorial

PADIERNOS: Salón del Centro Social en Travesía de la Plaza, 1

PEGUERINOS: Cine Municipal

PEÑALBA DE ÁVILA: Salón de Plenos del Ayuntamiento

POZANCO: Salón Municipal

RIOCABADO: Salón de Actos
RIOFRÍO: Casa Consistorial
SALOBRAL: Casa Consistorial (c/ Mayor, 6)
SAN BARTOLOMÉ DE PINARES: Salón de Actos de Casa Consistorial
SANCHORREJA: Salón de Actos del Ayuntamiento
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS: Salón de actos del Ayuntamiento
SAN JUAN DE LA ENGINILLA: Casa Consistorial
SAN JUAN DE LA NAVA: Ayuntamiento (15 a 23 horas)
SAN JUAN DEL MOLINILLO: Antiguas escuelas públicas (lunes a viernes)
SAN JUAN DEL OLMO: Ayuntamiento.
SAN PEDRO DEL ARROYO: Salón de actos de Centro Social (horario vespertino)
SANTA CRUZ DE PINARES: Salón de Actos del Ayuntamiento de 16 a 18 horas.
SANTA MARÍA DEL ARROYO: Salón de Actos de Casa Consistorial, Pza San Antonio, 1
SANTA MARTA DEL CUBILLO: Salones de actas de las Casas Consistoriales de Aldeavieja y Blascoeles)
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS: Salón Municipal
SANTO TOMÉ DE ZABARCOS: Centro de 3ª Edad
SERRADA LA: Salón de Actos del Ayuntamiento Aulas del Colegio Público
SIGERES: Centro 3ª Edad
SOLOSANCHO: Sala de Juntas de la Casa Consistorial (C/ Iglesia, 17)
SOTALBO: Cámara Agraria Local (c/ Valentía Martín s/n)
TIEMBLO EL: Salón de Actos de centro de 3ª Edad (Pza. Isidoro Rodríguez Maroto, 1)
TOLBAÑOS: Salón Municipal
TORNADIZOS DE ÁVILA: Casa Consistorial
TORRE LA: Ayuntamiento
Blacha: Casa Consistorial.
Balbarda: Casa Consistorial
VALDECASA: Casa Consistorial
VEGA DE SANTA MARÍA: Casa Consistorial
VELAYOS: Salón de Actos de Casa Consistorial
VILLAFLORES: Salón de actos de Casa Consistorial (horario vespertino)

VILLANUEVA DE ÁVILA: Salón de Plenos del Ayuntamiento (De 17 a 23 horas)

– oOo –

Número 1.616/03

JUNTA ELECTORAL ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

RELACIÓN DE LOCALES PARA LA UTILIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA EJECTORA

ARENAS DE SAN PEDRO - Salón de Actos de la Casa Consistorial Diario de 19 a 23 horas

- Salón de Actos de I.S.E., en Avenida de Lourdes Diario de 17 a 23 horas.

- Castillo de D. Alvaro de Luna, en Plaza del Condestable Dávalos Diarios a partir de las 16 horas.

- Polideportivo municipal "Jesús Navarro", en calle Obispo Diario de 19 a 23 horas.

CANDELEDA - Salón de Plenos del Ayuntamiento de lunes a viernes y a partir de las 15 horas

CASAVIEJA - Salón de actos de la Casa Consistorial diario de 17 a 24 horas, durante los días de campaña.

CASILLAS - Local Municipal, sito en la planta superior del edificio de la calle José Antonio, 31, pudiéndose utilizar todos los días de 19 a 23 horas

- Al aire libre, la Plaza de España.

CUEVAS DEL VALLE - Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento.

EL ARENAL - Escuelas Nacionales durante todos los días laborales desde las 18 horas en adelante y los sábados y domingos durante todo el día

EL HORNILLO - Salón de sesiones del Ayuntamiento, todos los días de la semana, tardes de 18 a 23 horas

FRESNEDILLA - Salón de plenos del Ayuntamiento a partir de las 10:00 horas.

GAVILANES - Salón de actos, sito en el denominado el antiguo garaje propiedad del Ayuntamiento, situado en la carretera de Mijares s/n

GUISANDO - Salón sito en la 2ª planta del Hogar del Jubilado, en la calle Carrera 11.

HIGUERA DE LAS DUEÑAS - Salón de actos de la Casa Consistorial a partir de las 10:00 horas.

LA ADRADA - Salón de actos del Centro Cultural Polivalente.

LANZAHITA - Salón Polivalente del edificio de la 3ª edad (2º planta), sito en la Plaza de España 6, los días laborables desde las 18:00 horas hasta las 22:00 horas y los días festivos desde las 10:00 horas hasta las 22:00 horas.

MIJARES - Plaza Mayor de 10:00 a 22:00 horas
- Grupo Escolar de Abajo, sito en la calle Chorrito, Aula nº 1, todos los días de 6 de la tarde a 10 de la noche.

MOMBELTRAN - Salón de actos del Ayuntamiento.

NAVAHONDILLA - Colegio Público "Ntra. Sra de la Asunción, sito en la Avenida de Portugal 23, a partir de las 15.00 horas.

PEDRO BERNARDO - Salón de actos del Ayuntamiento

PIEDRALAVES - Galería planta baja del Colegio Público "San Juan de la Cruz", en avenida de Castilla y León De 18:00 a 24:00 horas

POYALES DEL HOYO - Salón de plenos del Ayuntamiento.

SAN ESTEBAN DEL VALLE - Salón de la planta baja del Ayuntamiento

SANTA CRUZ DEL VALLE - Cine Municipal

SANTA MARÍA DEL TIETAR - Casa de Cultura, sita en la plaza del Generalísimo 11. Podrá ser utilizado a partir de las 15:00 horas.

SERRANILLOS - Locales del edificio del Ayuntamiento o Escuela C.R.A. Alto Alberche.

SOTILLO DE LA ADRADA - Salón de actos del Ayuntamiento y Salón del Hogar de la 3ª edad, todos los días de 20:30 a 23:00 horas

VILLAREJO DEL VALLE - Salón de plenos del Ayuntamiento.

– oOo –

Número 1.618/03

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE AREVALO

RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EN LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 57.1 DE LA L.O.R.E.G.

ADANERO Salón Centro cultural, Plaza de la Arboleda, 1, cualquier día y hora.

ALBORNOS Salón de Actos del Ayuntamiento. Desde las 11 a 23 horas.

ALDEASECA Centro cultural polivalente, planta baja, C/ Calvario, 21. Sin limite de días y horas.

ARÉVALO Salón de actos del Instituto de Bachillerato "Eulogio Florentino Sanz". Todos los días a partir de las 20 horas.

BARROMAN Salón de baile.

BERCIAL DE ZAPARDIEL Salón Municipal Polivalente. C/ del Río s/n.

BERNUY DE ZAPARDIEL Salón municipal de baile. Salón recreativo del centro de la 3ª edad. Recinto vallado del patio escolar. Recinto del frontón municipal.

BLASCONUÑO DE MATACABRAS Salón Municipal.

BLASCOSANCHO Casa Consistorial.

EL BOHODÓN Salón de Actos del Ayuntamiento, C/ Pinar, 2. Edificio Casa Consistorial.

CABEZAS DE ALAMBRE Salón de Actos del Ayuntamiento, C/ La Iglesia, 16

CABEZAS DEL POZO Salón municipal de baile. Recinto vallado del patio escolar. Todos ellos sin limite de días ni de horario.

CABIZUELA Salón de actos del Ayuntamiento. Mañanas de 10 a 15 horas y por las tardes de 17 a 23 horas.

CANALES Salón municipal de baile. Recinto vallado del patio escolar. Recinto del frontón municipal. Todos ellos sin limite de días ni de horario.

CANTIVEROS Salón Cultural. Salón de Actos del Ayuntamiento. Lunes a Sábado de 12 a 24 horas.

CASTELLANOS DE ZAPARDIEL Salón municipal.

CISLA Centro Cultural. Lunes a Sábados de 12 a 24 horas.

COLLADO DE CONTRERAS Antiguo Bar Sindical. Sin limite de días y horas

CONSTANZANA Salón de actos del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1.

CRESPOS Salón de Actos de Casa Consistorial.

CHAHERRERO: Teleclub.

PASCUALGRANDE: Escuelas viejas. Todos ellos sin limites de días y horas.

DONJIMENO Salón Centro Cul., C/ Iglesia, 1.

DONVIDAS Salón de reuniones del Ayuntamiento, C/ Calzada, 14. Sin limite de días y horas.

ESPINOSA DE LOS CABALLEROS Centro Cultural, C/ La Olma.

FLORES DE ÁVILA Salón de Actos del Ayuntamiento. Sin limite de días y horas.

FONTIVEROS Centro Cultural. Lunes a sábado de 12 a 24 horas.

FUENTE EL SAUZ Salón Polivalente de la Casa Consistorial. Salón recreativo del Centro de la Tercera Edad. Recinto vallado del patio escolar. Recinto del frontón municipal. Todos ellos sin limite de días ni de horario.

FUENTES DE AÑO Salón de Plenos del Ayuntamiento.

GIMIALCÓN Salón de Casa sindical. Todos los días a partir de las 18 horas.

GUTIERRE-MUÑOZ Casa Consistorial, calle de la Asunción, 3.

HERNANSANCHO Casa Consistorial. Sin limite de horas y días.

HORCAJO DE LAS TORRES Salón Polivalente. Sitio en Travesía Calvo Sotelo.

LANGA Salón de Actos del Ayuntamiento.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES Colegio público Reyes Católicos. Real Hospital. Plaza de San Nicolás. Todos los días a partir de las 18 horas.

MAMBLAS Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Todo los días de 16 a 21 horas.

MORALEJA DE MATA CABRAS Salón municipal.

MUÑOMER DEL PECO Salón de Actos del Ayuntamiento. Desde las 11 a 23 horas.

MUÑOSANCHO Salón de la tercera edad. Sin limite de días y horas.

NARROS DEL CASTILLO Salón de actos del Ayuntamiento. Sin limite de días y horas.

NARROS DE SALDUEÑA Salón de actos del Ayuntamiento de 11 a 23 horas, C/ Teniente Cecilio López, 32.

NAVA DE ARÉVALO : Salón de Actos de la Casa Consistorial.

MAGAZOS: Salón municipal.

NOHARRE: Salón municipal.

PALACIOS RUBIOS: Salón municipal.

VINADEROS: Salón municipal.

ORBITA Salón de la Casa Consistorial, C/ Las Fuentes, 8.

PAJARES DE ADAJA Salón de actos del Ayuntamiento.

PALACIOS DE GODA Salón de Actos de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 1 bajo. Lunes, miércoles y

viernes de 20 a 23 horas. Martes y jueves de 21,30 a 24 horas.

PAPATRIGO Casa Consistorial.

PEDRO-RODRIGUEZ Salón de actos del Ayuntamiento. Marianas de 10 a 15 horas y tardes de 17 a 23 horas.

RASUEROS Salón de Actos del Ayuntamiento.

RIVILLA DE BARAJAS Antiguas escuelas. Sin limite de días y horas.

SALVADIOS Salón de actos de la Casa Consistorial. Todos los días a partir de las 19 horas.

SANCHIDRIAN Local del Barrio Virgen del Pradillo.

SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL Salón de Actos del Ayuntamiento.

SAN PASCUAL Casa Consistorial. Sin limite de horas y días.

SAN VICENTE DE ARÉVALO Salón de actos del Ayuntamiento. Mañanas de 10 a 15 horas y tardes de 17 a 23 horas.

SINLABAJOS Local Centro Cultural, Plaza de la Constitución. Sin limite de días y horas.

TIÑOSILLOS Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLANUEVA DEL ACERAL Salón del Ayuntamiento Plaza de la Constitución, 1. Sin limite de días y horas.

VILLANUEVA DE GOMEZ Casa Consistorial. Sin limite de horas y días.

VIÑEGRAS DE MORAÑA Centro de la Tercera Edad.

Y para que conste a efectos de su publicación en el B.O.P. de Ávila se envía la presente a la Junta Electoral Provincial de Ávila en el día de hoy por correo electrónico y por correo, así como a la Subdelegación del Gobierno para su conocimiento y publicación.

Expedida la presente en Arévalo a diez de abril de dos mil tres.

– oOo –

Número 1.620/03

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHITA

RELACIÓN DE LOCALES DESTINADOS A ACTOS ELECTORALES GRATUITOS CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE ESTA JUNTA ELECTORAL DE

ZONA CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES LOCALES Y A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN 2003

11 DE ABRIL DE 2003

ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ.- Plaza de la localidad y Salón de actos del Ayuntamiento c/ Iglesia, 39 de 18 a 22 horas

LA ALDEHUELA.- Escuela pública de 18 a 21 horas, lunes, miércoles y viernes y Plaza de la localidad.

AMAVIDA.- Colegio Público de la localidad y salón Casa Consistorial en horario de tarde.

AREVALILLO.- Salón de Actos del Ayuntamiento todos los días de 10 a 23 horas.

AVELLANEDA.- Plaza Pública y Salón de actos del Ayuntamiento de 18 a 22 horas

BARCO DE ÁVILA.- Salón de Plenos del Ayuntamiento Calle del Arco Número 2 2ª Planta de 10,00 a 23,00 horas todos los días, Colegio Público Juan Arrabal calle del Teso número 2, fuera del horario lectivo, Instituto Aravalle calle del Teso número 4, fuera del horario lectivo y Plaza de España de 10,00 a 22,00 horas todos los días.

BECEDAS.- Las escuelas públicas, sitas en C/ D. Crisatos, todos los días de la semana a partir de las 18 horas.

BECEDILLAS.- Salón de Actos del Ayuntamiento.

BLASCOMILLÁN.- Casa Consistorial

BOHOYO.- Casa Consistorial cualquier día y hora.

BONILLA DE LA SIERRA.- Escuelas Públicas.- Sin limitación de horario.

CABEZAS DEL VILLAR.- Asociación Virgen del Villar - C/ de la Iglesia, 1 (Antiguas escuelas), todos los días de 17:00 a 21:00 horas.

LA CARRERA.- Salón de Actos del Ayuntamiento Plaza Constitución núm. 10, de lunes a sábado, ambos inclusive, a partir de las 19,00 horas.

CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO.- Salón de actos del Ayuntamiento.

CEPEDA DE LA MORA.- Edificio de las Escuelas.- Todos los días de 9 a 24 horas.

COLLADO DEL MIRON.- Salón de Actos de la Casa Consistorial y otros locales propiedad de este Ayuntamiento.- Utilizable todos los días de la campaña y a todas las horas.

DIEGO DEL CARPIO.- Ayuntamiento, cualquier día desde las 16 horas y en Carpio Medianero, Escuelas, cualquier día desde las 16 horas.

GALLEGOS DE SOBRINOS.- Salón del Ayuntamiento todos los días de la semana de 11 a 23 horas.

GARGANTA DEL VILLAR.- Escuela Mixta, todos los días de 9 a 24 horas.

GILBUENA.- Las Escuelas Públicas a cualquier hora del día

GILGARCÍA.- Salón de actos de la Casa Consistorial, durante cualquier día entre las 18 y las 22 horas.

GRANDES Y SAN MARTÍN.- Salón de actos del Ayuntamiento en C/ Escuelas 9, previa petición de día y hora.

HERREROS DE SUSO.- Salón de Actos del Ayuntamiento en C/ Empedrada 6.- Previa petición de día y hora.

LA HORCAJADA.- Salón Municipal del Ayuntamiento C/ Mayor 18, cualquier día y hora.

HOYORREDONDO.- Salón de Actos de la Casa Consistorial y otros locales propiedad del Ayuntamiento, utilizable todos los días de la campaña y a todas las horas.

HOYOS DEL COLLADO.- Centro Cultural sin limitación de días y horario.

HOYOS DEL ESPINO.- Centro de la Tercera Edad, sin limitación de días y a partir de las 19,30.

HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ.- Antiguas Escuelas o salón de actos del Ayuntamiento (según disponibilidad).

HURTUMPASCUAL.- Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución 1, todos los días de 10 a 21 horas

JUNCIANA.- Salón de Actos del Ayuntamiento, C/ Iglesia, 88, cualquier día y hora de la Campaña.

EL LOSAR.- Salón de Actos del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1, cualquier día y hora.

LOS LLANOS DEL TORMES.- Salón de actos del Ayuntamiento, calle Peñalera, de lunes a Sábado, ambos inclusive, a partir de las 19:00.

MALPARTIDA DE CORNEJA.- Salón de actos de la Casa Consistorial y otros locales propiedad del Ayuntamiento, utilizables todos los días de la campaña y a todas las horas.

MANCERA DE ARRIBA.- Casa Consistorial.

MANJABALAGO.- Escuelas Manjabalago sito en Travesía del Puerto, 2, todos los días de 10 a 21 horas

MARTÍNEZ.- Salón de actos del Ayuntamiento, C/ Mayor, 2, de 10 a 22 horas.

MEDINILLA.- Salón del Ayuntamiento Municipal todos los días a partir de las 20 horas.

MENGAMUÑOZ.- Escuela Mixta, todos los días de 9 a 24 horas.

MESEGAR DE CORNEJA.- Salón de Actos del Ayuntamiento, los siete días de la semana sin hora determinada.

EL MIRON.- Locales del Ayuntamiento, todos los días de la semana, a partir de las 20 horas

MIRUEÑA DE LOS INFANZONES.- Salón de Plenos del Ayuntamiento, todos los días de 11 horas a 23 horas.

MUÑICO.- Hogar del jubilado calle Calzada, 18, todos los días de 10 a 14 horas y de 20 a 22 horas.

MUÑOTELLO.- Salón de la casa consistorial

NARRILLOS DEL ALAMO.- Locales de las antiguas escuelas Municipales, todos los días a partir de las 19 horas.

NAVA DEL BARCO.- Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días de la semana, entre las 18 y 22 horas.

NAVACEPEDILLA DE CORNEJA.- Salón de Actos del Ayuntamiento.

NAVADIJOS.- Edificio escuelas mixtas, todos los días de 9 a 22 horas.

NAVAESCURIAL.- Salón situado en el Ayuntamiento, disponible a cualquier hora previa comunicación.

NAVALONGUILLA.- Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días de la semana, entre las 18 y 22 horas.

NAVALPERAL DE TORMES.- Salón de Actos del Ayuntamiento sito en Plaza de la Constitución, 1, previa petición y sin limitación de horario ni días.

NAVARREDONDA DE GREDOS.- Escuela Pública de E.G.B. de esta localidad, situada en Avda Generalísimo, fuera de horario lectivo

NAVATEJARES.- Antiguas escuelas, calle Escuelas núm. 3, de lunes a sábado, ambos inclusive, a partir de las 19:00 horas.

NEILA DE SAN MIGUEL.- Salón del Ayuntamiento a partir de las 20 horas.

EL PARRAL.- Salón de Actos del Ayuntamiento en C/ El Pozo núm. 2, todos los días y horas, previa petición.

PASCUALCOBO.- Antiguas escuelas de niñas ubicadas en la calle Escuelas.

PIEDRAHITA.- Biblioteca Municipal, Martes y Jueves, de 19,30 a 21 horas.

POVEDA.- Antiguo Colegio Público de la localidad.

PRADOSEGAR.- Salón de la planta baja de la Casa Consistorial, todos los días a partir de las 18 horas.

PUERTO CASTILLA.- Salón de Actos de la Casa Consistorial. Todos los días de la semana, entre las 18 y las 22 horas.

SAN BARTOLOME DE BEJAR.- Ayuntamiento a partir de las 20 horas.

SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA.- Salón de Actos de la Casa Consistorial y otros locales propiedad del Ayuntamiento.- Utilizable todos los días de la campaña y a todas las horas-.

SAN JUAN DE GREDOS.- Salón de actos del Antiguo Ayuntamiento C/ la Iglesia, 3, bajo, previa petición y sin limitación de horario ni días.

SAN GARCÍA DE INGELMOS.- Casa Consistorial.

SAN LORENZO DE TORMES.- Salón de actos del Ayuntamiento, miércoles de 18 a 22 horas y Plaza de la localidad.

SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE.- Salón de actos del Ayuntamiento, previo aviso.

SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR.- Local de usos múltiples aldaño al Ayuntamiento.

SAN MIGUEL DE CORNEJA.- Salón situado en el Ayuntamiento disponible a cualquier día y hora previa comunicación.

SAN MIGUEL DE SERREZUELA.- Salón de Actos del Ayuntamiento, Plaza España, 1.

SANTA MARÍA DEL BERROCAL.- Local conocido como "El Teleclub", pudiendo utilizarse todos los días, así como a las horas que se consideren más idóneas.

SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS.- Salón de Plenos del Ayuntamiento de 16 a 21 horas, lunes y miércoles y Plaza del Ayuntamiento.

SANTIAGO DEL COLLADO.- Salón de Actos de la Casa Consistorial y otros locales propiedad del Ayuntamiento, utilizables todos los días de la campaña y a todas las horas.

SANTIAGO DE TORMES.- Aliseda de Tormes: Centro Social, cualquier día y hora. Horcajo de la Ribera: Casa Consistorial, cualquier día y hora. La Lastra del Cano: Casa Consistorial, cualquier día y hora.

SOLANA DE AVILA.- Salón de Actos de la Casa Consistorial. Todos los días de la semana entre las 18 y las 22 horas.

SOLANA DEL RÍOALMAR.- Salón de Actos del Ayuntamiento todos los días desde las 10 hasta las 22 horas.

TORMELLAS.- Salón de actos de la Casa Consistorial, todos los días de la semana entre las 18 y 22 horas.

TORTOLES.- Salón de Actos del Ayuntamiento.

UMBRIAS.- Salón de Actos Casa Consistorial. Todos los días de la semana entre las 18 y las 22 horas.

VADILLO DE LA SIERRA.- Salón de Actos del Ayuntamiento C/ La Plaza núm. 1, previa petición de día y hora

VILLAFRANCA DE LA SIERRA.- Salón de actos del Ayuntamiento previo aviso.

VILLANUEVA DEL CAMPILLO.- Antiguas escuelas, sito en la calle la Iglesia , los viernes en horario de tarde

VILLAR DE CORNEJA.- Ayuntamiento, pudiendo utilizarse todos los días, así como a las horas que se consideren más idóneas.

VILLATORO.- Planta Baja del Ayuntamiento. C/ Calvo Sotelo, 17, cualquier día de la semana en horario de tarde.

VITA.- Salón de Actos del Ayuntamiento C/ Ancha, 7, previa petición de días y hora.

ZAPARDIEL DE LA CAÑA DA.- Salón de actos del Ayuntamiento, en la calle Mayor s/n, de 10 a 22 horas.

ZAPARDIEL DE LA RIBERA.- Salón de Actos del Ayuntamiento, C/ Mayor, 34, previa petición y sin limitación de horario ni días.

DILIGENCIA.- Haciendo constar yo, la Secretaria, que no se ha recibido comunicación dentro del plazo, en cuanto a la designación de lugares para la celebración de Actos Electorales Gratuitos de los Municipios que siguen: Medinilla, Neila de San Miguel, Pradosegar y San Bartolomé de Bejar. A los cuales han sido designados para tales Municipios los locales y lugares acordados en las pasadas Elecciones Generales de 2000.

– oOo –

Número 1.621/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ OYONARTE, cuyo último domicilio conocido fue en C. PACO CAMINO 2 CTJO MARIN de ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 99/ 3 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS , contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 1.622/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JOSE MANUEL FUENTES PIÑERO, cuyo último domicilio conocido fue en C. FELICIDAD, 56 de SEVILLA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° 118/3 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 295.1 b) en relación con el 293.1.11 del Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. 8-10-90), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno, mediante la imposición de multas de 30,05 a 516,87 euros, al

objeto de que en el plazo de QUINCE DIAS, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, pueda alegar y presentar los documentos que considere oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. 9-8-93), 31.1 de la Ley Orgánica 1/92 y 84.2 de la Ley 30/92, arriba citadas.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 1.623/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. IVÁN GOMEZ MARTIN, cuyo último domicilio conocido fue en C. JOAQUIN BLUME, 18, 9 - A de MOSTOLES (MADRID), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 76/3 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 1.624/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. FCO. JAVIER MARTIN HERMANDEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. RIO PELAYO, 29 de ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 43/3 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 1.625/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. LUIS ORLANDO JARAMILLO GALLEGU, cuyo último domicilio conocido fue en C.

CALLAO, 33, 3 - DR de MADRID, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 34/3 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 1.626/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JESUS MARINERO ROMAN, cuyo último domicilio conocido fue en PL. DE LA BATALLAS, 2, 1° - A de VALLADOLID, de la sanción impuesta por el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en exp. núm. 1154/2, por importe de 90,15 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 295.1 b) en relación con el 293.1.11 del Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. 8-10-90), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno, mediante la imposición de multas de 30,05 a 516,87 euros

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO

DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020011545.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 1.627/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JORGE CUERVA BARDERAS, cuyo último domicilio conocido fue en C. LAS LANCHAS, 2, 2° - D de ADRADA (LA) (AVILA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 105/3 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 1.628/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. DAVID CEPEDA SÁNCHEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. LA ERMITA de SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 124/3 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.566/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 20 de marzo de dos mil tres, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

"MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DEL SECTOR 1/11 "FUENTE DE LA ALPARGATA".- TRAMITE DE APROBACIÓN INICIAL.

PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACIÓN "FUENTE DE LA ALPARGATA". Rpte: Ladislao García Segovia C/ San Pedro Bautista, n°. 5. 05005 Avila.

OTROS INTERESADOS: SIERRA LEGUA, S.L. Plaza Catedral, n°. 11. 05001 Avila a. RENFE. DELEGACIÓN DE PATRIMONIO. C/ Legión VI, n°. 5. 24003. León. Don Luis Guerra Alonso, en representación de OBRAS ALJISA, S.L. Calle Ramón y Cajal, n°. 7. Avila.

SITUACIÓN: AVENIDA 18 DE JULIO. CTRA. C-505 AVILA-LAS NAVAS.

ADMINISTRACIONES INTERESADAS: CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL. Calle Intendente Aizpuru, n°. 4.05001 ÁVILA REGISTRO DE LA PROPIEDAD. Calle Duque de Alba, n°.6.05001. ÁVILA. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO.- UNIDAD DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO. Paseo de San Roque, n°.34. ÁVILA.

Habiéndose observado un error padecido en el proyecto de referencia, consistente en que la finca registral n°. 39.081 como parcela resultante de la n°.5 del Proyecto de Actuación, debe figurar adjudicada en pleno dominio, pero por mitad y proindiviso el pago de su aportación en favor de las Compañías Mercantiles Sierra Laguna, S.L. y Obras Aljisa, S.L., procede realizar la oportuna corrección para su subsanar a su vez la inscripción 1a de la referida finca, obrante en el folio 204 del libro 551, del tomo 1924 del Registro de la Propiedad de Ávila.

Visto la documentación presentada, la cual modifica el proyecto de actuación aprobado definitivamente con fecha el 13 de julio de 2000 (BOP 26/07/2000), y 9/11/2000, y vistas las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana, y teniendo en cuenta el Proyecto de Actuación presentado se tramita mediante el sistema de compensación, en desarrollo de las previsiones del Plan General, en relación con lo establecido en la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (arts. 72, 73, 74.1.a, 75, 76, 77, y 80 a 82). Y considerando que la documentación aportada es suficiente para iniciar el procedimiento de subsanación y deficiencia del expediente, sin perjuicio de los informes y documentación que deban recabarse, en su caso.

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA ACORDÓ:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación del Proyecto de Actuación y Reparcelación del Sector "FUENTE DE LA ALPARGATA" ARUP 1/11 del Plan General de Ordenación Urbana de Avila, promovido por el Sistema de Compensación en desarrollo de las previsiones del Plan Parcial (BOP. 22/10/1999). En

virtud de dicha Modificación la parcela resultante nº. 5. del Proyecto de Actuación aprobado el 13 de julio de 2000 (BOP 26/07/2000), y 9/11/2000, queda adjudicada por mitad y proindiviso el pago de su aportación en favor de las Compañías Mercantiles Sierra Laguna, S.L. y Obras Aljisa, S.L.

Segundo.- La referida aprobación inicial del expediente se efectúa a resultas y del trámite de información pública al que se someterá el mismo. A tal efecto se abre un plazo de un mes de exposición pública del citado proyecto, lo que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Diario de Avila. En este periodo podrá consultarse la documentación obrante en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza de la Victoria, 7-30, planta, en horario de 9,00 h. a 2,00 h, y así como formularse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo. El presente trámite de información pública se realiza también a los efectos previstos en el Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, en relación con la rectificación de cabida de las fincas aportadas, su matriculación y reanudación del tracto sucesivo, en su caso.

Tercero.- Notificar el acuerdo adoptado a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro. Asimismo, se solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, y la practica de los asientos que correspondan, a cuyo efecto se faculta al promotor del expediente para la aportación de la citada certificación que deberá expedirse al día de la fecha. Igualmente se aportará certificación descriptiva y gráfica original expedida por el Centro de Gestión Catastral. Si a la vista de dichas certificaciones aparecen nuevos interesados en el expediente, se les dará traslado igualmente de los acuerdos que, se adopten.

Cuarto.- Concluida la información pública, el Ayuntamiento resolverá expresamente sobre la aprobación definitiva, señalando los cambios respecto de lo aprobado inicialmente, lo que se notificará a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad, a los titulares que consten en el Catastro y a quienes hubieran presentado alegaciones, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 21 de marzo de 2003

El Alcalde, Miguel Angel García Nieto

Número 1.653/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Promotor: Autoescuela Picasso S.C.L.

Situación: Breva

Objeto: Proyecto básico ejecución de nave agrícola.

Expediente: 154/2002

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el B.O.P. al objeto de que los interesados puedan examinar la documentación en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Ávila, a 7 de abril de 2003.

La Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo,
Rosa San Segundo Romo.

– oOo –

Número 1.398/03

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

EDICTO

Autocares Herranz S.L. ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación petrolífera de gasoleo - A, con emplazamiento en Camino Nuevo del Matadero s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de Ávila.

En Cebros, a 28 de marzo de 2003.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González.*

Número 1.467/03

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA**A N U N C I O**

En este Ayuntamiento de La Adrada, (Ávila), se ha presentado el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable.

Promotor: D. Francisco Navamuel Vega.

Construcción: Vivienda unifamiliar aislada.

Emplazamiento: Piedra del Caballo. Polígono 27 parcela 1016.

Término municipal: La Adrada (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante un plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado en la secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y pueda consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Adrada, a 28 de marzo de 2003.

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*.

– o0o –

Número 1.558/03

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO**A N U N C I O**

Por parte de D^o. María del Carmen Corral Vinuesa se inicia expediente de actividad clasificada para Residencia de Personas Mayores, en C/ Carril esquina C/ Castaño Garro de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas 5/1993, de 21 de octubre, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Hornillo a 08 de abril de 2003.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 1.592/03

AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS**A N U N C I O****Presupuesto General Ejercicio 2003**

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Cantiveros, a 10 de abril de 2003.

El Presidente, *Claudino García Martín*.

– o0o –

Número 1.593/03

AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS**A N U N C I O****Cuenta General del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Económico de 2002**

CUENTA GENERAL DEL PATRIMONIO EJERCICIO DE 2002

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se hala de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto

para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Ávila

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación

En Cantiveros a 10 de Abril de 2003

El Presidente, *Ilegible*

- oOo -

Número 1.595/03

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

CALENDARIO FISCAL 2003

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de abril de 2003 han sido aprobados los padrones fiscales de los tributos que se mencionan a continuación, así como el calendario fiscal para su cobro en período voluntario en los plazos que se señala:

1.-IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECANICA 2003

2.- TASA POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS Y RESERVAS DE VÍA PUBLICA 2003

3.- TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE 1º y 2º SEMESTRE 2002

4.- TASA POR RECOGIDA DE BASURA 2002

Período voluntario de cobro para los anteriores tributos:

DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Plazo de exposición y recursos: Los citados padrones fiscales estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Durante dicho plazo, los interesados podrán presentar ante la Alcaldía recurso de reposición previo al contencioso-administrativo contra la aprobación del padrón y las liquidaciones correspondientes.

Lugar y forma de pago: Estarán puestos al cobro los recibos en las oficinas de recaudación del

Ayuntamiento, Avda. Castilla y León 8. El ingreso deberá realizarse en dinero de curso legal o cheque nominativo a favor del Ayuntamiento de Casavieja.

Transcurrido el período voluntario de cobro, se iniciará el período ejecutivo con devengo del recargo de apremio e intereses de demora, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Si el ingreso se hace antes de ser notificada la providencia de apremio, se aplicará un recargo del 10 % Una vez notificada la providencia de apremio, se aplicará el recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Casavieja, a 4 de abril de 2003

El Alcalde, *Juan Jesús Rodríguez Granados*

- oOo -

Número 1.596/03

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO LOTE 5/03 DE MADERAS. MUP N° 3

Anuncio público de subasta de pinos extraordinaria conforme a los Arts. 76, 77, 78, 79 y concordantes del R.D. Legislativo 2/2000; AL Pliego Económico Administrativo Municipal del 3/2/92 y del 20/9/99 y al de Condiciones Técnico Facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente del 25/3/03.

Corta de mejora forzosa de secos y derribados. Entrega en pie a riesgo y ventura; 649 pies con 22% de corteza y 495 m³ con corteza a 18 euros/m³.

Valor de Tasación Base de 8.910 euros y Valor Índice de 11.137,50 euros.

Fianza definitiva del 4% sobre el 85% del valor de la adjudicación y pago en metálico, talón o pagaré. Gastos de tasas y fondos de mejoras por cuenta del adjudicatario.

Ocho días hábiles para alegaciones a los Pliegos y quince días naturales para la presentación de plicas en día hábil, no sábado, hasta las 14 horas.

Si no hay alegaciones, el plazo de 15 días es el único aplicable, Pliego a disposición de los interesados en las oficinas municipales. Caso de quedar desierta la licitación, se adjudicará el lote de forma negociada.

Arenas de San Pedro a 9 Abril 2003
La Alcaldesa, *Carmen de Aragón*

Número 1.641/03

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General de esta entidad, correspondiente al ejercicio 2002.

Los interesados podrán examinarla en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de la Corporación.

Padiernos a 9 de abril de 2003.

El Alcalde, *Francisco Javier Jiménez Rebollo*.

– oOo –

Número 1.597/03

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el PRESUPUESTO GENERAL de la Entidad para el ejercicio de 2003, así como la PLANTILLA que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Este último plazo se entenderá contado a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público y las reclamaciones se considerarán denega-

das, en cualquier caso, sino se resolviera el acto de aprobación definitiva.

En Piedrahíta (Ávila), a 4 de abril de 2003

La Alcaldesa Presidente, *María del Carmen del Valle Escudero*

– oOo –

Número 1.652/03

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Consejero Delegado de Montes de las Navas S.A. por la que se anuncia la contratación de "Pavimentación Carretera de Las Navas a Valdemaqueda" por procedimiento negociado.

Por medio de la presente se anuncia, por procedimiento negociado, con carácter de urgencia, para adjudicar la obra de "Pavimentación de la carretera de Las Navas a Valdemaqueda", conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del contrato.- Es objeto del contrato la ejecución de la obra de "Pavimentación de la carretera de Las Navas a Valdemaqueda, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el arquitecto Doña Carmen Barreda Galo.

II. Duración del contrato. El Plazo de ejecución de las obras se establece en veintinueve días.

III. Tipo de licitación. 229.500, más IVA, a la baja.

IV. Pago. El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a los presupuestos de ingresos de la Sociedad.

V. Publicidad de los pliegos. Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas de la Sociedad, departamento de contratación.

VI. Garantía provisional. Será del 2% del tipo de licitación.

VII. Garantía definitiva el 4% del presupuesto.

VIII. Presentación de proposiciones. Durante los siete días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación (caso de que el último día fuera sábado, pasaría a ser el último el siguiente día hábil.)

IX. Modelo de proposición. El recogido en el Pliego de cláusulas.

Las Navas del Marqués, a 10 de abril de 2003.

El Presidente, *Gerardo Pérez García*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.580/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 ÁVILA

EDICTO

D. JOSE LUIS CAMPO RIOSERAS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3, DE ÁVILA,

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento JUICIO EJECUTIVO 303/2000, que se sigue en este Juzgado a instancia de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. representado por D^o. ANA ISABEL SANCHEZ GARCÍA, contra D. JUAN. ANTONIO GALÁN GARROSA, D. JULIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, D. SATURIO GALÁN MARTÍN, D^{ña}. LORENZA GARROSA MARTÍN en reclamación de 11.869,24 eur., de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras 4.207,08 eur., fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

FINCA INSCRITA EN EL REGISTRO CIVIL DE Ávila: Nº 19.696, al tomo 422, libro 283, folio 85.

La subasta se celebrará el próximo día 19 DE MAYO a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en BAJA DE DON ALONSO, Nº 1 , conforme con las siguientes CONDICIONES:

1º. La finca embargada ha sido valorada en 45.971,42.-EUROS , a efecto de subasta.

2º. La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3º. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4º. Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5º. Para tomar parte en la subasta los postores. deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, agencia nº cuenta nº , el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo - que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6º. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7º. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8º. Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

10º. El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta TABLÓN de anuncios de este juzgado .

11º. Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo .

12º. En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil .

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en ÁVILA, , a tres de abril de dos mil tres, .

El Secretario, *Ilegible*